

**V FESTIVAL
DE ARTISTAS
INDEPENDIENTES**

Cajicá 2025



V FESTIVAL DE ARTISTAS INDEPENDIENTES

1. OBJETIVO

El V Festival de Artistas Independientes del municipio de Cajicá tiene el objetivo de reconocer, valorar y divulgar la producción artística de los creadores y gestores culturales independientes del territorio en el marco de la conmemoración del Aniversario del municipio de Cajicá.

La conmemoración de Aniversario del municipio de Cajicá es un espacio propicio para la circulación de los contenidos producidos por los artistas del territorio, toda vez que, convoca a toda la comunidad cajiqueña en este evento tradicional.

2. JUSTIFICACIÓN

La convocatoria pública para el V Festival de Artistas Independientes responde a la necesidad de promover y visibilizar el talento y la creatividad de los artistas independientes en la región. Esta iniciativa es pertinente para el sector artístico y cultural, ya que fomenta la diversidad y la inclusión al ofrecer una plataforma para que los artistas puedan mostrar su trabajo, se promueve la diversidad y la inclusión en el ámbito artístico. La convocatoria contribuye al desarrollo de la economía creativa en la región, al brindar oportunidades para que los artistas puedan mostrar, comercializar su trabajo y acceder a un público más amplio. Y fortalece la identidad cultural al promover la obra de los artistas, se refuerza la identidad cultural del municipio, de la región y se preserva la riqueza cultural de la comunidad.

Las convocatorias públicas realizadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá están estratégicamente alineadas con las Metas 191 y 192 del Plan de Desarrollo Municipal "*Cajicá Ideal*" y el "*Eje 1: Fortalecimiento de las prácticas culturales para una Cajicá diversa y multicultural*" del Plan Decenal de Cultura de Cajicá "*Cajicá Diversa y Multicultural*". La Meta 191, enfocada en la realización de eventos culturales, permite la asignación de estímulos a través de las convocatorias desarrolladas en el marco de dichos eventos. Asimismo, la Meta 192, correspondiente a la implementación del Portafolio de Estímulos, contempla la entrega de incentivos en el marco del programa "CAJICARTE", consolidando así el apoyo institucional al fortalecimiento del sector cultural y la promoción de los derechos culturales en el municipio.

3. CATEGORIAS

Las categorías de la convocatoria pública para seleccionar a los artistas a participar en el V Festival de Artistas independientes del municipio de Cajicá, son las siguientes:

CATEGORÍA 1: CORTOMETRAJE INÉDITO (1 Estímulo)





Disciplina Artística: Artes Plásticas y Visuales

Tipo De Propuesta: Propuesta Individual o Colectiva

Producto esperado: Producto audiovisual de alta calidad con duración mínima de 10 minutos y máxima de 20 minutos en las categorías de ficción, documental o animación.

Requisito específico: Diligenciar el Anexo: Adjuntar en la presentación de la propuesta el enlace de plataforma Youtube del cortometraje con fecha de subida o modificación máxima de 7 de marzo y configurado en visibilidad no listado.

Valor del estímulo: \$ 1.800.000

CATEGORÍA 2: DIBUJO Y PINTURA (2 estímulos)

Disciplina Artística: Artes Plásticas y Visuales

Tipo De Propuesta: Propuesta Individual y Colectiva

Producto esperado: Obra de arte bidimensional en las técnicas de lápiz, lápices de color, carboncillo, sepia, sanguinas, acuarela, oleo u otra técnica de dibujo y pintura

La obra será realizada en vivo el día 23 de marzo de 2025 durante el Festival de Artistas Independientes.

El participante deberá suministrar los materiales para la realización de la obra.

Requisito específico: Incluir en la presentación de la propuesta el boceto de la obra a realizar que permita visualizar como se verá la obra terminada con la respectiva paleta de color y listado de materiales.

Valor del estímulo:

- **Propuesta Individual: \$1.000.000**
- **Propuesta Colectiva: \$2.000.000**

CATEGORÍA 3: ESCULTURA (1 estímulo)

Disciplina Artística: Artes Plásticas y Visuales

Tipo De Propuesta: Propuesta Individual o Colectiva

Producto esperado: Obra ya realizada tridimensional en técnica y material libre. Dimensiones mínimas de 20 cm* 20 cm" 20 cm y máximas de 1,50 m x 1,50 m x 1,50 m. La obra debe tener el respectivo pedestal o soporte si así lo requieren.

Requisito específico: Incluir en la presentación de la propuesta fotografías o enlace donde se vean claramente la obra y plano de montaje si así lo requiere.

Valor del estímulo: \$1.800.000

CATEGORÍA 4: INTERVENCIÓN IN SITU (1 estímulo)

Disciplina Artística: Artes Plásticas y Visuales

Tipo De Propuesta: Propuesta Individual o Colectiva

Producto esperado: Intervención en lenguajes como performance, Body painting, pintura en gran formato, instalación, arte relacional o arte comunitario para ser desarrollada en vivo el día 23 de marzo de 2025 durante el Festival. El participante deberá suministrar los materiales para la realización de la obra.





Requisito específico: Bocetos y plano de montaje si se requiere.

Todos los artistas que participen en la ejecución de la propuesta presentada deben cumplir con la totalidad de las condiciones de participación de la presente convocatoria, así como ser mencionados como artistas dentro de la presentación de la propuesta. Si la obra contiene la participación de personas no artistas como modelos, voluntarios, y demás, no es necesario que cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas, pero si deberán estar mencionadas en la presentación de la propuesta.

Valor del estímulo: \$ 2.700.000

CATEGORÍA 5: TALLER LITERARIO (1 estímulos)

Disciplina Artística: LITERATURA

Tipo De Propuesta: Individual

Producto esperado: Taller de 30 minutos que fomente la creatividad y el amor por la lectura en niños, jóvenes y/o adultos, mediante la creación de historias ilustradas utilizando técnicas artísticas tradicionales, utilizando técnicas como:

- Dibujo y pintura
- Collage y montaje
- Escritura creativa

Requisito específico: Describir de manera clara el desarrollo de un taller de 15 a 30 minutos que fomente la creatividad y el amor por la lectura en niños, jóvenes y/o adultos. Este taller se debe realizar en 3 momentos planificador por el artista para ejecutar durante la jornada del día 23 de marzo de 2025 Festival de Artistas Independientes, beneficiando a mínimo 20 personas asistentes. El artista debe disponer de los materiales necesarios para la ejecución.

Valor del estímulo: \$ 1.300.000

CATEGORÍA 6: PRESENTACIÓN DE DANZA (3 estímulos)

Disciplina Artística: DANZA

Tipo De Propuesta: Individual y colectiva

Producto esperado: Presentación de danza, con técnica libre, con una duración entre 15 y 20 minutos.

Requisito específico: Adjuntar en la presentación de la propuesta el enlace de plataforma Youtube de la escena a postular.

Valor del estímulo:

- **Propuesta Individual: \$1.100.000**
- **Propuesta Colectiva (Pareja o trío): \$ 2.200.000**
- **Propuesta Colectiva (4 o más): \$ 3.000.000** (se permite máximo un (1) artista no residente de Cajicá).

CATEGORÍA 7: PRESENTACIÓN DE TEATRO (2 estímulos)

Disciplina Artística: TEATRO

Tipo De Propuesta: Individual y colectiva

Producto esperado: Presentación de teatro, con temática libre, con una duración entre 15 y 20 minutos





Requisito específico: Adjuntar en la presentación de la propuesta el enlace de plataforma Youtube de la escena a postular.

Valor del estímulo:

- **Propuesta Individual (Monólogo): \$1.100.000**
- **Propuesta Colectiva (4 o más actores): \$ 3.000.000** (se permite máximo un (1) artista no residente de Cajicá).

CATEGORÍA 7: CIRCO (1 estímulos)

Disciplina Artística: CIRCO

Tipo de Propuesta: Colectiva

Producto esperado: Presentación de Circo con temática libre, con una duración entre 15 a 20 minutos.

Requisito específico: Adjuntar en la presentación de la propuesta el enlace de plataforma Youtube de la muestra a postular.

No se aceptan propuestas con uso de animales, manipulación de fuego, inflamables ni elementos corto punzantes.

Valor del estímulo:

- **Propuesta Colectiva (4 o más actores): \$ 3.000.000** (se permite máximo un (1) artista no residente de Cajicá).

CATEGORÍA 8: PRESENTACIÓN DE MÚSICA (4 estímulos)

Disciplina Artística: MÚSICA

Tipo De Propuesta: Individual y colectiva

Producto esperado: Presentación de música, de género libre, con una duración entre 15 a 20 minutos.

Requisito específico: Adjuntar en la presentación de la propuesta el enlace de plataforma Youtube del show musical a postular.

Valor del estímulo:

- **Propuesta Individua (Solista): \$1.100.000**
- **Propuesta Colectiva (Dúo o trío): \$ 2.200.000**
- **Propuesta Colectiva (de 4 a 7 integrantes): \$ 3.000.000** (se permite máximo un (1) artista no residente de Cajicá).
- **Propuesta Colectiva (8 o más integrantes): \$ 4.000.000**(se permite máximo un (1) artista no residente de Cajicá).

CATEGORÍA 9: GRAN COMPARSA POR CAJICÁ (1 estímulo)

Disciplina Artística: INTERDISCIPLINAR

Tipo De Propuesta: Colectiva

Producto esperado: Grupo de artistas de diversas disciplinas de mínimo 16 personas que incluya acompañamiento de música en vivo o música amplificada con una ambientación móvil y vestuarios bajo una temática en común. La comparsa abrirá el desfile inaugural del V Festival de Artistas Independientes.

Requisito específico: Adjuntar en la presentación de la propuesta describir diseño de vestuario, atrezos, escenografía Incluir enlace(s) de la plataforma Youtube de una presentación en vivo, con alta fidelidad de audio y vídeo.



Para esta categoría se permitirá un 30% máximo de artistas no residentes de Cajicá, pero deben ser nombrados en la descripción de la propuesta.

Valor del estímulo: Propuesta Colectiva (Gran formato): \$ 8.700.000

4. CRONOGRAMA

ETAPA	EVENTO	FECHA
ETAPA 1	Convocatoria y registro de propuestas por parte de los participantes	26 de febrero a 7 de marzo de 2025 hasta las 5:00 PM
ETAPA 2	Publicación de propuestas habilitadas, por subsanar y rechazadas	10 de marzo de 2025
	Subsanación de documentos a través del correo: gestión cultural@culturacajica.gov.co	10 y 11 de marzo de 2025 hasta las 05:00PM
	Evaluación de propuestas	Del 12 y 13 de marzo de 2025
	Publicación de Resolución de artistas seleccionados para el V Festival de Artistas Independientes 2025	14 de marzo de 2025
	Recepción de documentos para pagos de los estímulos y entrega de cartas de aceptación por parte de los artistas seleccionados	Del 17 al 20 de marzo de 2025 hasta las 5:00PM
ETAPA 3	Pruebas de sonido, organización de stands, muestras, ETC	23 de marzo de 7:00AM a 12:00PM





	Realización del V Festival de Artistas Independientes	23 de marzo de 2:00PM a 8:00PM
	Giro de los recursos	Desde el 24 de marzo, de acuerdo con los tiempos administrativos que disponga el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

5. TIPOS DE PARTICIPANTES

Habrán tres (3) tipos de participantes, de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	PERFIL ESPECÍFICO DEL PARTICIPANTE
Persona Natural	Persona colombiana(o) o extranjera(o), mayor de 18 años con residencia en Cajicá y que hayan desarrollado trabajo artístico en el municipio mínimo de un (1) año al momento de presentar su propuesta.
Grupo Constituido	Agrupaciones conformadas por dos (2) o más personas naturales, integradas por colombianos(as) o extranjeros(as), mayores 18 años, con residencia en Cajicá y que hayan desarrollado trabajo artístico en el municipio mínimo de un (1) año al momento de presentar su propuesta.
Organizaciones culturales privadas	Organizaciones culturales privadas con personería jurídica constituida con antelación a la fecha límite de recepción de las propuestas, con sede y residencia en el municipio de Cajicá, que acrediten haber desarrollado trabajo artístico en el municipio de mínimo un (1) año al momento de presentar la propuesta

6. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Adicionalmente a las restricciones de participación establecidas en las Condiciones Generales de Participación, en esta convocatoria no pueden participar:

- a) Personas menores de dieciocho (18) años.
- b) Personas naturales que no tengan residencia en el municipio de Cajicá excepto las categorías que lo permiten en las condiciones establecidas anteriormente.





- c) Los servidores públicos y/o empleados oficiales del municipio de Cajicá.
- d) Personas jurídicas de derecho público.
- e) Personas jurídicas que no tengan sede y residencia el municipio de Cajicá y que no hayan desarrollado trabajo artístico en el mismo.
- f) Personas jurídicas, naturales o grupos constituidos cuyos miembros tengan vínculos de parentesco hasta el Segundo grado de Consanguinidad [hijos(as), padre o madre, abuelos(as), nietos(as), hermanos(as)], segundo de afinidad [yerno, nuera, suegros(as), abuelos(as) del cónyuge, cuñados(as)], primer grado de parentesco civil (padre o madre adoptante e hijas e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente, con servidores públicos, empleados(as) oficiales, contratistas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.
- g) Las personas que formen parte del comité de selección y/o jurados, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos) y primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.
- h) Cajas de compensación familiar, cámara de comercio, cooperativas de ahorro y/o crédito.
- i) Personas jurídicas, naturales o grupos conformados por personas naturales que se encuentren incursas en causal de inhabilidad de conformidad con la Constitución Política y la normativa vigente.
- j) Las personas naturales, grupos constituidos o personas jurídicas a quienes les hayan declarado por acto administrativo debidamente ejecutado, el incumplimiento de sus deberes en alguno de sus planes, programas o proyectos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, durante los dos (2) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.
- k) Artistas ganadores de la Convocatoria Pública IV Festival de Artistas Independientes del año 2024.

DOCUMENTACIÓN

7. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONA NATURAL





Nº	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO TIPO
1	Documento de identidad	Imagen del documento de identidad por ambos lados en una sola página del artista. (NO SUBSANABLE) .	Digital PDF
2	Certificado de residencia	Certificado de residencia del artista expedido por la junta de acción comunal, conjunto residencial, o estación de policía que exprese de la sede y trabajo artístico desarrollado de mínimo un (1) año en el municipio de Cajicá, debidamente diligenciado, firmado y escaneado. (SUBSANABLE) .	Digital PDF
3	Soy Cultura	Copia del certificado de inscripción en el Registro Único Nacional de Agentes Culturales Soy Cultura, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 2070 de 2020. (https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home). (SUBSANABLE)	Digital PDF

GRUPOS CONSTITUIDOS

Nº	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO TIPO
1	Documento de identidad	Imagen del documento de identidad por ambos lados en una sola página de cada uno los integrantes. (NO SUBSANABLE) .	Digital PDF.
2	Certificado de residencia	Certificado de residencia DE CADA ARTISTA expedido por la junta de acción comunal, conjunto residencial, o estación de policía, que exprese sede y trabajo artístico desarrollado de mínimo (1) un año en el municipio de Cajicá, debidamente diligenciado, firmado y escaneado. (SUBSANABLE)	Digital PDF
3	Anexo Acta de Grupo Constituido	Anexo Acta de conformación de grupo constituido suscrita por los integrantes en donde se exprese tiempo que lleva la agrupación y donde designan un representante o líder, expresando que está facultado para firmar, representar el proyecto, en caso de resultar ganadores de un estímulo, firmar	Digital PDF





		la documentación necesaria al desembolso de este, además, tomar las decisiones que fueran necesarias. (NO SUBSANABLE) .	
4	Soy Cultura	Copia del certificado de inscripción en el Registro Único Nacional de Agentes Culturales Soy Cultura, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 2070 de 2020. (https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home) de cada uno los integrantes (SUBSANABLE)	Digital PDF

ORGANIZACIONES CULTURALES PRIVADAS

N°	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO TIPO
1	Documento de identidad	Imagen del documento de identidad por ambos lados en una sola página del representante legal. (NO SUBSANABLE)	Digital PDF
2	Certificado de Existencia	Certificación de existencia y representación legal de la organización aspirante otorgada por la entidad competente, cuya expedición no sea superior a tres (3) meses de la fecha de radicación de la propuesta. (NO SUBSANABLE)	Digital PDF
3	Soy Cultura	Copia del certificado de inscripción en el Registro Único Nacional de Agentes Culturales Soy Cultura, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 2070 de 2020. (https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home) del representante legal (SUBSANABLE).	Digital PDF

8. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EVALUACIÓN

N°	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO TIPO
1	Formato de Presentación de Propuesta	Descargue y diligencie en su totalidad el Formato para presentación de propuesta definido para la convocatoria pública V Festival de Artistas independientes 2025, el cual se encuentra publicado en la página web del instituto,	Digital PDF





		<p>https://www.culturacajica.gov.co/ Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo del formulario web de inscripción destinado para tal fin.</p> <p>Nota 1. De acuerdo a las condiciones generales de participación, en la plataforma de inscripción sólo se aceptarán los documentos técnicos en los formatos aquí solicitados. Por lo tanto, no serán tenidos en cuenta enlaces que reúnan la documentación técnica en plataformas de almacenamiento como Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc.</p> <p>Nota 2. El contenido de la propuesta NO ES SUBSANABLE; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados.</p> <p>Nota 3. No incluir el formato para presentación de propuesta para esta convocatoria será una causal de rechazo.</p> <p>Nota 4. Se debe incluir el usuario SIACCA de TODOS los artistas; si usted no se encuentra registrado puede hacerlo en el siguiente enlace https://siacca.culturacajica.gov.co/dashboard, donde encontrará un botón que lo direcciona a la inscripción en el sistema.</p>	
--	--	--	--

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección de los participantes en la presente convocatoria son los que a continuación se desarrollan:

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	Calidad técnica del producto artístico y justificación de la propuesta	0 a 45 puntos
2	Descripción y Justificación de la Propuesta	0 a 35 puntos
3	Coherencia entre la descripción y justificación de la propuesta y el producto artístico	0 a 20 puntos





TOTAL, PUNTAJE	100 máximos posibles
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos totales.	

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo, en cualquier momento, fase y/o etapa de la presente convocatoria pública, las siguientes:

- a) No realizar la entrega y/o el envío de algún documento solicitado por el instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, para efectos de la presente convocatoria.
- b) Alterar los formularios de participación que hacen parte de esta convocatoria.
- c) Enviar archivos y/o enlaces que no puedan ser leídos.
- d) No cumplir con los parámetros de participación, tanto de los tipos de participantes como las especificaciones de cada una de las categorías.
- e) Presentar una propuesta que no corresponda al objeto de la categoría en la cual se está postulando.
- f) Suministrar información que induzca al error al instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en cualquier etapa del proceso.
- g) No suministrar las aclaraciones o informaciones solicitadas en cualquier etapa del proceso.
- h) Estar incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley. Cuando este hecho sobrevenga en algún aspirante, se excluirá, previo debido proceso de la participación en el proceso de selección de esta convocatoria.

11. DERECHOS Y DEBERES

12. DERECHOS ESPECÍFICOS DE LOS GANADORES

Son derechos de los artistas seleccionados:

- a) Ser los titulares de los derechos patrimoniales de sus obras o proyectos objeto del estímulo recibido. Se entiende que los ganadores ceden los derechos de reproducción y uso de las obras entregadas sin que medie contraprestación económica adicional, por un término de dos (2) años. Se





recomienda a los postulantes registrar, de forma previa, la propuesta ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, con el fin de obtener un medio declarativo sobre su creación (si aplica). Para ello puede ingresar al portal web: www.derechodeautor.gov.co o acercarse a las oficinas de dicha entidad.

- b) Ser beneficiario de las acciones de divulgación que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en el marco de la ejecución de la convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos y del debido proceso.
- c) Recibir el pago del estímulo en los montos y condiciones señalados en la presente resolución.
- d) Realizar circulación de productos artísticos en el marco del V Festival de Artistas Independientes del municipio de Cajicá, en el marco de la conmemoración de los cuatrocientos ochenta y ocho (488) años del municipio.

13. DEBERES ESPECÍFICOS DE LOS GANADORES

Son deberes de los artistas seleccionados:

- a) Ejecutar la totalidad de la propuesta presentada en esta convocatoria en el marco de la conmemoración de los cuatrocientos ochenta y ocho (488) años del municipio y los parámetros establecidos para la categoría en la que se postuló.
- b) Atender las reuniones, indicaciones y solicitudes de información que realice el instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.
- c) Realizar las actividades que el instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá requiera, dentro del marco de la estrategia de seguimiento y evaluación.
- d) Entregar los informes que sean necesarios para el desembolso de los recursos.
- e) Dar reconocimiento al instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, siempre que se mencione la propuesta en cualquier medio de comunicación.
- f) Entregar la documentación necesaria para el seguimiento y supervisión de la ejecución de los recursos asignados.
- g) Participar en la comparsa inaugural según las directrices dadas por la entidad.
- h) Si presentó su propuesta como agrupación y requiere solicitar un cambio de integrante, debe tener en cuenta que la persona quien va a reemplazar un artista previamente inscrito, debe cumplir con todos los requisitos de





participación aquí mencionados, así como la siguiente información acerca del número de cambios permitidos:

Nº DE INTEGRANTES	Nº DE CAMBIOS ACEPTADOS
De 4 a 8	1
De 9 en adelante	2

Este cambio debe notificarse vía correo electrónico dirigido a gestioncultural@culturacajica.gov.co dando las razones del cambio y adjuntado la documentación necesaria para la participación del nuevo integrante. El instituto de Cultura y Turismo de Cajicá podrá aceptar o rechazar esta solicitud después de la revisión de cada caso.

14. DOCUMENTOS NECESARIO PARA PAGO

Los artistas ganadores para participar en el V Festival de Artistas independientes de Cajicá -2025 deberán entregar los siguientes documentos en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles posteriores a la publicación de la resolución de ganadores:

1. Imagen del documento de identidad por ambas caras del postulante o representante en formato PDF.
2. RUT del postulante o representante con expedición del año 2024 en adelante, en formato PDF.
3. Certificación bancaria a nombre del ponente en caso de propuestas individuales o del representante de la agrupación en caso de propuestas colectivas según corresponda, con expedición no mayor a treinta (30) días a su presentación, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de esta, en formato PDF.
El estado debe ser: ACTIVA. En ningún caso se realizará el pago del estímulo en billeteras virtuales (Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, Ahorro a la mano, Dale, Movii, Tuyapay, Powii, Payválida, Sured y Ding, entre otras).
4. Acta de conformación de grupo constituido suscrita por los integrantes y designando representante del grupo expresando que está facultado para firmar, representar el proyecto, en caso de resultar ganadores de un estímulo, firmar la documentación necesaria al desembolso de este, además, tomar las decisiones que fueran necesarias. En formato PDF (Anexo).
5. En caso de pertenecer al régimen común, factura con resolución de facturación actualizada.
6. Certificación tributaria del representante legal en formato PDF. (Anexo).





Nota: Los desembolsos se harán previa aprobación por parte de la mesa técnica encargada de realizar el seguimiento a la ejecución del estímulo. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

15. FORMATOS

No.	Documento	Descripción
1	ANEXO Presentación de Propuestas V Festival de Artistas Independientes	Descargue y diligencie en su totalidad el Formato para presentación de propuesta definido para la convocatoria pública V Festival de Artistas independientes 2025.
2	Formato Acta de Conformación del Grupo Constituido V Festival de Artistas independientes 2025	Diligenciar Acta de conformación de grupo constituido suscrita por los integrantes en donde se exprese tiempo que lleva la agrupación y donde designan un representante o líder el cual debe ser mayor de edad , expresando que está facultado para firmar, representar el proyecto, en caso de resultar ganadores de un estímulo, firmar la documentación necesaria al desembolso de este, además, tomar las decisiones que fueran necesarias.

Para cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria comuníquese al correo gesti3ncultural@culturacajic3.gov.co

